



Estado Libre y Soberano
de Guerrero

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 03: TEEGRO-PLE-15-01-2025, mediante el cual se establecen "LOS DÍAS INHÁBILES DURANTE EL AÑO 2025, NO PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 96, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO", emitido por el Pleno de este Tribunal, **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO**, que del 21 de julio al 8 de agosto¹ del 2025 corresponde al primer periodo vacacional, por lo que no serán laborables y el edificio sede de este órgano jurisdiccional permanecerá cerrado para el acceso al público, y por ende, suspendido cualquier término judicial.

Publíquese el presente aviso en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, y hágase del conocimiento público en página de internet de este órgano jurisdiccional.



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Mtro. Alejandro Ruíz Mendiola.

Secretario General de Acuerdos del
Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.

¹ Se reanudan labores el día lunes 11 de agosto del presente año.